

CONVOCATORIAS

C192/6: Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada de 7 de marzo de 2023, por la que se publica el extracto de la resolución que convoca los “II Premios Empleo/UGR a la elaboración del mejor currículum” para universitarios de la Universidad de Granada

▪ **BDNS (Identif.): 680255**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/680255>

Primero. Beneficiarios.

Podrán optar a los premios todos los estudiantes y titulados de la Universidad de Granada.

Segundo. Objeto.

La convocatoria tiene por objeto poner en valor el talento de los universitarios en la generación de recursos originales o innovadores para la búsqueda de empleo a través de un premio que permita, además, seguir animando a los estudiantes y titulados de nuestra universidad a preparar y promocionar su proyecto de currículum, entendiendo que es la manera de mostrar su cualificación y competencias.

Tercero. Cuantía.

- La dotación económica para la presente convocatoria es de 3.000,00 €. Dicha cantidad se imputará a la aplicación presupuestaria 3020970001 422D 486.00 con cargo al ejercicio económico 2023.
- Se otorgarán tres premios valorados económicamente en:
Primer premio 1.500,00 €.
Segundo premio 1.000,00 €.
Tercer premio 500,00 €
- El abono se tramitará por el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas mediante transferencia, aplicándose la correspondiente retención a cuenta del IRPF.

Cuarto. Presentación de solicitudes y plazos.

- Las solicitudes para los premios al “Mejor currículum” tendrán carácter individual y deberán dirigirse al Centro de Promoción de Empleo y Prácticas a través del enlace (<https://sede.ugr.es/procs/CPEP-Premios-empleoUGR-a-la-elaboracion-del-mejor-curriculum/>). El modelo de solicitud estará disponible en la sede electrónica de la UGR.
- La presentación de solicitudes se hará en el plazo comprendido entre los días 9 de marzo y 14 de mayo de 2023, ambos inclusive.



- Junto con las solicitudes se presentarán los siguientes documentos:
 - Proyecto de curriculum. Documento en el que debe realizarse una breve descripción del curriculum presentado: tipo de curriculum, recursos y/o material utilizado en la elaboración, web de referencia (en caso de haberla), plan de difusión del curriculum entre las posibles empresas o entidades destinatarias, etc.
 - Curriculum. Dada la amplia variedad de formatos de curriculum, las posibilidades de presentación son variadas:
 - Documento de curriculum guardado en pdf.
 - Documento pdf en el que se indique la dirección web en la que esté ubicado el curriculum presentado.
 - Si el formato de curriculum solo admitiese presentación de forma física, deberá indicarse en el Proyecto de curriculum y se presentará en la sede del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas (Edificio V Centenario. Avd. Madrid s/n, 18071 - Granada).
 - Documento que acredite la condición de universitario de la Universidad de Granada (estudiante o titulado).

Granada, 7 de marzo de 2023.
La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

